



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 14 DE MAYO DE 2018

En Guadalix de la Sierra, a 14 de mayo de 2018, siendo las 13:05 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Alcalde:

Dº. Ángel Luis García Yuste (PP)

Concejales:

Dº. Víctor Almenara Fernández (PP)

Da. Ana Isabel Esteban Revilla (PP)

Da. María Lourdes Arias Martín (PP)

Da. María del Carmen Márquez Cándelas (PP)

Dº. Félix Fernández Aceña (PP)

Dº. Carlos López Espinosa (PP)

Dº. Raúl Elvira Peña (PSOE)

Da. Da. María Joelle Duarte, Chañe (PSOE)

Da. Inmaculada Isabel Allas Blázquez (PSOE)

Dº. Juan Enrique De la Fuente Barrio (Ahora Guadalix)

Dº. Manuel Reche Islán (Ahora Guadalix)

Da. Silvia Pastor Palacios (Ahora Guadalix)

No asisten con excusa: ninguno.

No asisten sin excusa: ninguno.

Secretario:

Dº. Faustiniانو García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la discusión de los asuntos del orden del día.

1º.-APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA DE 27 DE ABRIL DE 2018



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Manuel Reche realiza las siguientes alegaciones al acta anterior:

1ª.-En las páginas 2ª, 3ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª se dice AG-IU y debe decir solamente AG.

2ª.-Punto 5ª: Falta la justificación del voto de AG ya que en la documentación que nos dieron falta el apartado de aprobación inicial.

3ª.-Punto 8º: Antes de la votación pedimos que se incluya: "Manuel Reche dice que lo que él no hace es ir a un medio de comunicación y señalar a ciudadanos con nombre y apellidos y marcarles una diana en la espalda. Que el Alcalde será el responsable de que les pase algo a estos ciudadanos. Dice que él señala a un cargo público, pero que el resto de personas que señaló son personas de a pie y no hay que nombrarlos ni marcarlos. El Presidente responde que no son ciudadanos de a pie, que son la acusación particular."

El Presidente dice que las correcciones y el punto de 5º le parece bien incluirlas. Pero lo del punto 8º no está de acuerdo ya que no tiene constancia de que sea así.

Dº. Manuel Reche pide que estas alegaciones consten en el acta de hoy.

Se pasa a votación el acta incluyendo las dos primeras alegaciones de AG:

Votos a favor(7 votos): 7PP.

Votos en contra(0 votos)

Abstenciones(6 votos): 3PSOE, 3AG.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría de todos los miembros presentes aprueba el acta de la sesión de 27 de abril de 2018.

2º.-DACIÓN EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE URBANISMO.

El Presidente dice que los decretos y resoluciones se verán en ruegos y preguntas.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dª. Joelle Duarte Chañe, realiza las siguientes preguntas:

1º.-Representantes en la Comunidad de Madrid en el portal de la CAM relativa a los solares. ¿Qué es esto?



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente informa que es una aplicación que ha puesto la CAM para que los Ayuntamientos cuelguen en dicha aplicación las parcelas que crean conveniente.

2ª.-¿Se ha disuelto la asociación ASVEGUA?. ¿Qué es?

El Presidente dice que es una asociación sin ánimo de lucro formado por El Molar, Pedrezuela y Guadalix. Se creó hace más de diez años y hoy en día no cumple los objetivos por lo que se creó, como la contratación de personas desempleadas y promoción cultural.

Se ha acordado por los tres municipios proceder a su disolución.

3ª.-Informe negativo de la Dirección General de Telecomunicaciones en relación con la Modificación Puntual de Las Cumbres.

El Presidente dice que se ha redactado una nueva modificación puntual adaptada a lo que proponían y con esta modificación si tendríamos el informe favorable.

Va a ir al siguiente pleno.

4ª.-Polígono Ganadero.

El Presidente dice que la gestión está resuelta con todos los propietarios salvo con uno, y lo que falta es la gestión con el Ayuntamiento para regularizar las concesiones.

Dª. Inmaculada Isabel Allas realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Bajas de obras en el PIR: Calle Carretera de Torrelaguna, Peatonalización de la Plaza Consistorial y Biblioteca. Nos llama la atención el alta de la Piscina Municipal que pasa de 400.000€ a un importe de 749.000€. Nos parecen más útiles las obras que das de baja que la Piscina.

El Presidente, dice que hay dos vías de financiación, el PIR y los recursos propios. Las obras que se dan de baja, no significa que no se vayan a ejecutar, sino que se van a financiar con recursos propios del Ayuntamiento.

Dº. Raúl Elvira dice que la Piscina le parece bien, pero en un contexto donde tengamos Auditorio y Biblioteca. Luego hay que ver los gastos de mantenimiento de la Piscina.

El Presidente dice que los gastos de mantenimiento para el Ayuntamiento de la Piscina, será cero ya que correrán a cargo del concesionario a riesgo y ventura.

Lo que no se puede decir es que no se van a hacer el Auditorio o la Biblioteca.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

2ª.-Las plazas de Interventor y Tesorero ¿están cubiertas?

El Presidente dice que no están cubiertas. El Interventor tiene que tomar posesión ya que está en baja médica.

El Tesorero de momento no está cubierta. Creemos que podrá cubrirse por el sistema de acumulación.

3ª.-Información de recogida de basuras.

El Presidente dice que se va a hacer a través de ECOEMBES la publicidad relativo al reciclaje de residuos.

Dº. Raúl Elvira realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Horas extras nocturnas denegadas a un Policía.

El Presidente dice que existe un informe que dice que no procede pagar horas extras. En general no se pagan horas extras y se trata de acoplar dentro del horario normal de trabajo.

2ª.-Existen incidentes de seguridad como el domingo pasado en el aparcamiento del Campo de Fútbol. ¿Se ha planteado instalar en el Municipio un Cuartel de la Guardia Civil? y reforzar la seguridad del Municipio.

El Presidente dice que la instalación de un Cuartel de Guardia Civil es competencia del Estado. Hace unos años se propuso ceder una parcela para la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil. A día de hoy no es viable, ya que la tendencia es construir grandes cuarteles. Lo que quieren es que estén en los municipios patrullando y no en la sede de los cuarteles.

3ª.-Retirada de vehículos. Hay un vehículo que lleva bastante tiempo sin retirarse.

El Presidente dice, que hay dos tipos de retirada, la retirada de vehículos que están obstaculizando la vía pública mediante un coche grúa y llevarlo al depósito municipal. Esto no lo tenemos. Luego está la posibilidad de retirada de vehículos mediante la declaración de residuo urbano.

4ª.-Moción de implantación de los módulos de Formación Profesional.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice, que lo ha hablado con el Director de Área, pero nos dijeron que teníamos que madurar más la idea y que el Ayuntamiento tendría que ceder una parcela a la Consejería de Educación.

5ª.-La terraza de la antigua bolera, ha abierto por detrás. La cafetería "La Gramola" ha sacado la terraza a la hacer, teniendo la plaza.

El Concejale de Urbanismo dice que no ha pedido permiso y que no lo puede hacer. Lo mínimo es pedir permiso.

El Presidente dice, que muchas cafeterías sacan las terrazas a la acera y vía pública.

6º.-Programas de Empleo Municipal para mayores de treinta años.

El Presidente dice que no han solicitado la subvención de la última orden de Empleo municipal. Este año contrataremos autónomos para la campaña de verano.

7ª.-Vamos a proponer un turno de ruegos y preguntas público.

El Presidente dice que se tiene que proponer lo que sea ley. Aquí se tratan asuntos de competencia del pleno. No tengo ningún inconveniente a que una vez levantada la sesión, los vecinos me pregunten sobre asuntos de interés municipal.

8ª.-Se ha dicho que los vecinos de Guadalix se van a beneficiar de la llegada del tren a Soto. Posteriormente el Ministerio sacó el Plan de Cercanías hasta 2025 y desgraciadamente no está Soto.

El Presidente dice que no es cierto ya nosotros hemos publicado parte interesada del Plan de Cercanías donde si está incluida la actuación de Soto.

9ª.-En "El Mayo" hubo una intervención con una frase desafortunada del equipo que estaba gestionando el evento. Pediría que se cuidara las formas por parte de los que tienen cargos.

El Presidente dice que parece mentira que cojáis las cosas "con papel de fumar". Quedaros con las cosas buenas.

Dº. Manuel Reche manifiesta su queja porque no se cumplen los plazos para la entrega de la documentación de los plenos. También dice que le faltan los decretos de la Alcaldía números 31, 32 y 33.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

A continuación, realiza las siguientes preguntas:

1ª.-El PP dijo que consideraba de primera necesidad el instalar la telefonía y el ADSL en Las Cumbres. Nosotros apoyamos la modificación puntual de las NN SS, y apoyamos que la obra la haga el Ayuntamiento y acuerde la implantación de contribuciones especiales a cargo de los vecinos. Queremos que esta obra se haga y acelerarla.

El Presidente dice que no es cierto, ya que el Ayuntamiento está haciendo todo lo posible para que Las Cumbres tengan este servicio.

La figura de modificación puntual es la adecuada para autorizar estas obras. En esta modificación puntual nos han hecho un requerimiento de Telecomunicaciones y lo vamos a subsanar.

Lo hemos hablado con la Comunidad de Madrid y con Las Cumbres.

2ª.-Está previsto la realización de un sondeo, ¿existe autorización de la Confederación del Tajo?

El Concejal de Urbanismo dice que existe autorización de la Confederación del Tajo, ya que si no se denegaría la licencia.

3ª.-Solicito de nuevo la dimisión del Sr. Alcalde.

Por auto judicial de fecha 22 de marzo de 2018 se apertura el juicio oral. La Fiscalía dice textualmente: *"Que debiendo de declarar en calidad de testigo, el acusado Dº. Ángel Luis García Yuste, en la mañana 24/05/2013, al ser interrogado tanto por el Fiscal como las acusaciones particulares y la Magistrada-Presidente, a sabiendas de que faltaba a la verdad, en favor del reo, negó que el Arquitecto que trabajó como Arquitecto Honorífico hubiera tenido poder de decisión en la tramitación de los expedientes de la UE-5 y UE-7."* Los Arquitectos fueron condenados, por lo que si tuvieron que ver con los expedientes. Por otro lado, la Fiscalía pide que se le imponga la pena de un año de prisión con inhabilitación especial del derecho de sufragio pasivo durante el mismo tiempo y multa de cuatro meses con una cuota diaria de veinte euros.

Si esto fuera poco, la Fiscalía el 30 de abril de 2018 traslada al juzgado *"El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra ha requerimiento del juzgado había remitido en 2008, testimonio de los expedientes de la UE-5 y UE-7 donde constaban los informes técnicos de los arquitectos acusados. Sin embargo en 2013, antes del señalamiento del juicio oral, con el fin espureo de ocultar su participación en el expediente administrativo, a través del Alcalde de la Corporación, el también investigado Dº. Ángel Luis García Yuste, quién tenía pleno acceso a los expedientes de ejecución, con su colaboración activa,*



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

procedieron a suplantar los informes que les comprometían incorporando otros nuevos con idéntico contenido y data y aparecía la firma de un nuevo arquitecto y solicitaron a la Audiencia que oficiara de nuevo al Ayuntamiento para la remisión de tales expedientes inauténticos, con los que sembrar dudas sobre su autoría tal como de hecho ocurrió. Esto supuso que los acusados cambiaran su versión de los hechos y bajo el auspicio del Sr. Alcalde negaran su intervención como Arquitectos Honoríficos en los proyectos de la UE-5 y UE-7. Estos hechos son constitutivos de un delito de falsedad en documento oficial”.

El Auto del Juzgado de 7 de mayo de 2018 imputa a los dos Arquitectos condenados en su día, y a D^o. Ángel Luis García Yuste, por presunto delito de falsedad documental. En este País ningún político dimite amparándose en la presunción de inocencia, no teniendo en cuenta que nada tiene que ver la responsabilidad política de la responsabilidad penal.

A un funcionario se le separa del cargo y se le suspende de empleo y sueldo y no se habla de presunción de inocencia. A un trabajador se le despide de una empresa se le despide y en la mayoría de los casos no es readmitido. Esto habría que aplicarlo a los políticos, porque pueden prevalerse de su posición para obstaculizar la investigación.

Cuando a alguien le procesan es porque existen pruebas claras.

Los votantes del PP le votaron de buena fe y no se merecen este descrédito institucional que estas causando.

Te pedimos de nuevo la dimisión, ya que en la vida y en la política no vale todo. Creemos que hay que saber marcharse con dignidad y no seguir enfangando el nombre de Guadalix de la Sierra, manteniendo una situación insostenible. Te pedimos la responsabilidad política, porque la penal ya te la están pidiendo los tribunales.

4ª.-Observamos que se están grabando por el Ayuntamiento, los plenos municipales. Si no se cuelgan en la web municipal ¿qué finalidad tienen estas grabaciones? Solicitamos que se cuelguen en la página web municipal.

Dª. Ana Esteban dice que las está colgando en la página web y hasta que no tengo un acta aprobada no subo la grabación de la misma para que vayan juntas.

5ª.-En el Centro de Salud se ha estado sin teléfono por una avería. También existen problemas por falta de médicos. ¿Vais a tomar medidas para solucionar estos problemas?



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Félix Fernández dice que fueron el Centro de Salud a través de la empresa de mantenimiento los que se encargaron de solucionar el problema. En cuanto a los médicos estamos pidiéndolos, pero no depende de nosotros, ya que depende de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

6ª.-Pedimos lo que ha dicho Raúl, para que al levantar las sesiones de pleno se establezca un turno de ruegos y preguntas entre los vecinos y los Concejales.

Hay una pregunta de un vecino de ¿por qué no se ha dado publicidad, en el tablón de anuncios municipal o página web, de ninguno de los plenos celebrados en el año en curso? Además, se queja de qué en 2017, la convocatoria que estaba prevista para las 9:15 horas, llegado el 28 de noviembre de 2017 se hizo pública ese mismo día pero a las 11:06 horas.

Dª. Ana Esteban dice que es imposible. Si algunas veces no subo las convocatorias es por falta de tiempo.

El Concejel Dº. Víctor Almenara abandona la sesión a las 14:20 horas.

7ª.-Pregunta de Dª Carmen Muñiz antigua directora del Colegio al Sr. Alcalde: "¿Por qué utilizas mi nombre para defender tus argumentos?"

8ª.-Ruego de Dº. Jose A. Herencia López:

-Como vecino de a pie pido que dimita como Alcalde.

-¿Es Vd consciente del daño que hace cuando acusa, sin pruebas, en un medio de comunicación público a ciudadanos normales que nada tienen que ver con su complicada situación judicial?

-¿Piensa que a raíz de la condena de los arquitectos y de su actual multiimputación, muchos vecinos de Guadalix pueden llegar a pensar que su Ayuntamiento está sufriendo una corrupción de libro?

-¿Va Vd. a dimitir?

El Presidente responde a las preguntas:

3ª.- Que lamentablemente no os interesa el PIR a los de AHORA GUADALIX, y nunca os ha interesado, de que, aquí sigamos apostando por infraestructuras y servicios que son buenas para los vecinos de Guadalix. Siempre vuestro mayor reto en los últimos años ha



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

sido mi dimisión y es porque no habéis sabido acatar el resultado de las últimas elecciones municipales y eso es una realidad de a quién apoyaba la gente.

En todos los plenos me temo que va a ser más de lo mismo y AG va a solicitar mi dimisión. Me gustaría que si algún día queréis hablar de la UE-5 me aviséis y exponemos nuestros argumentos, porque vosotros me estáis haciendo juicios paralelos y me queréis examinar de unos expedientes que datan del 2006.

Es verdad que tengo una situación judicial que vosotros os encargáis de retransmitirla. Nunca has dicho de que el expediente ha sido sobreseído dos veces. No voy a dimitir porque lo diga AG. Dimitiré por motivos personales o cuando exista una sentencia firme. Vosotros contáis medias verdades y me habéis denunciado veinte veces, cosa que yo no voy a hacer.

Todavía no he tenido en sede judicial posibilidad de defenderme hasta que se habrá el juicio oral.

Cuando digo que los arquitectos no intervinieron en el procedimiento es que dichos arquitectos estuvieron hasta el 2007 y otro se fue en el 2006. Los estudios de detalle, reparcelación o modificación puntual se aprobaron en fechas posteriores, por lo tanto, si ellos no estuvieron en dichas fases obviamente nada tuvieron que ver en la aprobación de estos documentos en 2010 y 2011. Es cierto que en su día tuve que haber matizado.

Vosotros la presunción de inocencia os la pasáis por el forro.

Quiero que el Concejale de IU, que estuvo en su momento, cuente toda la verdad y diga quién estaba detrás de la denuncia a la Fiscalía de estos desarrollos. Qué diga si él estaba o si él la elaboró y las personas que estaban implicadas.

Ha habido concejales a los que se les ha dicho que preguntas tenían que decir en el pleno.

7ª.-Yo no hablaba de una persona en concreto sino de una Directora.

8ª.-No existe ningún daño político al Municipio, sino todo lo contrario. Hoy nos han remitido el proyecto de la depuradora para invertir 1.600.000€.

El día 24 trataremos lo del PIR con el Director y será algo bueno para el Municipio.

Los expedientes de la UE-5 y UE-7 no ha supuesto ningún perjuicio para los vecinos ni han supuesto ningún delito urbanístico.

Se ha puesto en entredicho lo que dije en una declaración donde no tenía toda la documentación. Los arquitectos condenados no han tenido participación en el proyecto de reparcelación de la UE-05 y UE-07 ya que abandonaron el Ayuntamiento en 2007.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Todas las denuncias que me habéis hecho, salvo estas dos, han quedado archivadas y están también se archivarán.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 14:45 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

1

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:8768F239-4530-4C39-AF77-25124BE61C92-10814